

## ACTA N° 88

En el Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, siendo las 17:00 horas del día 22 de marzo de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Patronato del mismo, con asistencia de los miembros que se relacionan al margen para tratar el siguiente

D. Vicente Pérez Fernández  
(Vicerrector Adjunto de Centros Asociados)  
(Sede Central UNED)

Votos Delegados

D. Alejandro Tiana Ferrer  
D. Tomás Fernández García

Dª Mª Gloria Fernández Merayo  
Dª Mª Antonia Gancedo López  
D. Samuel Folgueral Arias  
(Ayto. de Ponferrada)

D. Raúl Valcarce Díaz  
D. Alfonso Arias Balboa  
(Diputación de León)

D. Iván Alonso Rodríguez  
(Consejo Comarcal)

D. José Mª Prieto Orallo  
(Representante Profesores Tutores)  
(Secretario Sustituto)

Dª. Patricia López García  
(Delegada de Estudiantes del Centro)

D. Jorge Vega Núñez  
(Gerente)

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior
- 2.- Situación de los Órganos de Gestión del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, y requerimiento al Rector de la UNED para el nombramiento del Director y/o Secretario sustituto
- 3.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos del Consorcio
- 4.- Debate sobre los Presupuestos 2018
- 5.- Aprobación, si procede, del Plan Docente y Extensión Universitaria para el curso 2017-2018
- 6.- Lectura y Aprobación, si procede, de la Memoria Académica 2016-2017
- 7.- Seguimiento del Plan de Acción de la IGAE: Convenio único, RPT y Procedimiento Administrativo Contable
- 8.- Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias
- 9.- Asuntos de trámites sobrevenidos
- 10.- Ruegos y preguntas



Abre la reunión la Presidenta del Patronato, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Fernández Merayo, quien ordena se cumplimente el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Pregunta la Sra. Presidenta si hay alguna objeción que hacer al acta de la reunión anterior. No habiendo, se aprueba el acta de la reunión anterior por unanimidad.

Para levantar Acta de la reunión, D. Jorge Vega Núñez propone a D. José María Prieto Orallo, representante de los Profesores Tutores, como Secretario sustituto, siendo aceptado por unanimidad.

2.- Situación de los Órganos de Gestión del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, y requerimiento al Rector de la UNED para el nombramiento del Director y/o Secretario sustituto

La Presidenta entrega a cada miembro del Patronato una copia del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado. Un tema que estuvo tratando el día anterior con el Vicerrector de Centros y que establece que no habiendo Director ejercerá como sustituto el Secretario del Centro, que en este momento se encuentra de baja. Esto implica que en lo referente a nóminas, pólizas, etc, en este momento no se pueden firmar porque D. Jorge Vega Núñez no tiene quien firme con él.

D. Jorge Vega Núñez expresa que si tiene firma digital, pero dada la renuncia de D. José Antonio López González, publicada en el BICI de 18 de septiembre de 2017, el cese definitivo como Director, continuó como Secretario hasta el día 4 de enero de 2018 y es desde esta fecha desde la que se carece de su firma, que implica no poder realizar ningún pago, y de ahí el bloqueo.

La Presidenta del Patronato expone que los artículos 24, 25, 26 y 27 del Reglamento indican que es obligatorio, en el plazo de ocho meses, desde el cese del anterior Director, el nombramiento de Director, que es imprescindible y esto no ha ocurrido.

Hay que dar cumplimiento al nombramiento de este Director. Se planteó por parte de la Comisión de Cuentas que la Presidenta del Patronato firmará las nóminas y eso no puede ser porque ha sido consultado con los servicios de intervención, contando con la misma opinión la Secretaria, la Interventora y el Tesorero del Ayuntamiento de Ponferrada, siendo la opinión de los tres unánime. No hay ninguna posibilidad de firmar por parte de la Presidenta ningún tipo de documento porque se estaría extra limitando en sus funciones. Hay que darle una solución a esto con carácter previo a la aprobación de Estatutos porque estaríamos contraviniendo el reglamento y la normativa legal. No podemos dejar este vacío.

Prosigue la Sra. Presidenta del Patronato exponiendo que el citado Reglamento dice que excepcionalmente y de acuerdo con el Patronato, el Rector podrá nombrar un Director en funciones por un máximo de dos años. El artículo 23 dice cómo debemos de proveer: la Dirección del Centro Asociado estará a cargo del Director, de acuerdo con los estatutos de la UNED y será nombrado por el sistema de libre designación entre los



candidatos que se hubieran presentado en la convocatoria pública realizada por la UNED y oído el Patronato del Centro Asociado. El Consejo de Gobierno será informado en la primera sesión ordinaria. El Director habrá de contar preferentemente con el título de Doctor. El nombramiento será efectivo a partir de la firma rectoral y será por un periodo de cuatro años.

Continúa la Presidenta explicando que es un caso excepcional al que no se quiere ir, la convocatoria pública, y se trata de hacer un nombramiento excepcional, entendiéndose que ha de hacerse ya, porque puede haber un caso de enfermedad, un viaje o cualquier cosa y no se puede depender de una irregularidad y la Presidenta no puede suplir en ningún caso esas firmas que faltan.

Solicita la Presidenta de manera insistente al Rectorado que provea esta plaza, bien con carácter definitivo o con carácter provisional pero que sea operativo porque ha creado una alarma entre el Profesorado, el Alumnado y los Patronos innecesaria, puesto que este nombramiento en nada influye en el hecho de que haya o no Estatutos. Los Estatutos son independientes y tiene que haber un Director del Centro. No se puede vincular la Dirección del Centro con el cambio de Estatutos, todavía tardará porque tiene que tramitarse en los distintos Ayuntamientos y en menos de un plazo de seis meses no va a estar.

D. Jorge Vega Núñez está de acuerdo con ella y añade que en los correos, efectivamente ha actuado como Gerente desde hace ya cuatro años y en este momento la labor que ha realizado es esencial y así se ha transmitido desde el Rectorado, que llevamos desde el 31 de diciembre del 2016 que se tenían que haber firmado los Estatutos porque si no la labor de Dirección sería posible. El Contrato Programa de INTECCA, de 1.000.000 de euros, bianual, expiró el 31 de diciembre de 2017 y estamos sin Contrato Programa. INTECCA es hoy por hoy la razón principal de este Consorcio, en prestación de servicios generales. Es muy importante dar luz verde a los Estatutos.

El Vicerrector adjunto, D. Vicente Pérez Fernández indica que es uno de los principales interesados en que el Centro Asociado de Ponferrada vuelva a la normalidad lo antes posible, convencido de que se reunirá una Junta Rectora Extraordinaria para el nombramiento del Director. Va a ser algo no muy lejano en el tiempo, sino muy cercano. De esto es completamente consciente D. Tomas el Vicerrector de Centros Asociados.

La Presidenta dice que la Junta Rectora carece de competencias en cuanto al nombramiento del Director, las competencias según el Artículo 26 son del Rectorado, la responsabilidad es del Rectorado.

D. Vicente Pérez Fernández responde que tiene que pasar por una Junta Rectora.

La Presidenta responde que, la Junta Rectora, ya hizo la propuesta en julio. Que el 27 de julio este Patronato elevó una propuesta al Rectorado de la UNED, proponiendo a D. Jorge Vega Núñez como Director. Han transcurrido ocho meses y el Rectorado no ha propuesto a nadie. El Rectorado ya tiene la propuesta de Jorge.



D. Vicente Pérez Fernández dice que no se puede comprometer con una decisión, que en menos de un mes se convocará una Junta Rectora para el nombramiento del Director.

La Presidenta explica que hubiera estado bien que se hubiera hecho todo antes, confía en que se solucione y, como Presidenta, que constara en Acta que mandaría un escrito con acuse de recibo en este sentido porque a ella le compete.

D. Jorge Vega Núñez agradece a la Presidenta este recordatorio, pero además es consciente que le ha tocado un periodo de gestión un poco complicado y que le gustaría conocer de todos los miembros del Patronato su opinión al respecto, si en la propuesta que hicieron en julio pasado, siguen considerando que es el candidato idóneo o cambian de opinión. Que le ha tocado lidiar el momento difícil y quiere conocer su opinión para seguir siendo candidato.

D. Raúl Valcarce Díaz, en nombre de la Diputación Provincial de León, avala la candidatura de D. Jorge Vega Núñez como ya fue avalado en julio, que lo único que siente es que no se hubiese convocado antes, que se deben tomar los temas más en serio y se deben pagar las nóminas. Este Patronato se tenía que haber reunido hace meses, y que no se pueden tener unos Profesores sin cobrar unos meses y que pudiera haber un comunicado de prensa en este sentido y tuviéramos que dar explicaciones de nuestra gestión como Patronos. Termina insistiendo en que la Diputación Provincial avala la candidatura de D. Jorge Vega Núñez.

D. José María Prieto Orallo avala también la candidatura de D. Jorge Vega Núñez, del que dice que ha trabajado mucho y ha estado en contacto con todo el mundo durante este periodo. Se tenía que haber tramitado un poco antes, hay que ser más diligentes en este sentido.

D. Iván Alonso Rodríguez representante del Consejo Comarcal de El Bierzo, indica que ya la avalaron y que apoyan esa candidatura. Que deben entonar todos "el mea culpa" y que debería haber alguna reunión más y avanzar en temas que se trataron en el anterior Patronato y que D. Jorge Vega Núñez es la persona idónea por cómo ha ido pilotando esta transición. Continúa diciendo que han estado puntualmente informados de cómo ha ido avanzando el tema de Estatutos. La situación ha sido complicada para D. Jorge Vega Núñez y para la Presidenta del Patronato, concluye.

D. Samuel Folgueral Arias, como representante del Ayuntamiento de Ponferrada, indica que la posición del Ayuntamiento es avalar al candidato D. Jorge Vega Núñez, ratificándonos en la posición del Acta anterior, ya que es la persona que debe pilotar, por conocimiento y experiencia, la Dirección del Centro Asociado. Desde julio hasta marzo se tendría que haber realizado una reunión. Todos debieron poner de su parte para solucionar el problema. Se ratifica en el acuerdo de la Junta Rectora de julio de 2017 de avalar como Director a D. Jorge Vega Núñez.

D. María Antonia Gancedo López, representante del Ayuntamiento de Ponferrada, expresa que no le parece correcto lo ocurrido en los últimos días, ya que en el Acta de julio de 2017 por parte del Patronato ya estaba todo resuelto para que los órganos competentes ratificaran la propuesta. Solicita que conste en Acta que no le parece bien que se le mande a las ocho de la tarde ningún correo a las personas de este Patronato



presionando. Podía haber otras reuniones, pero evidentemente no es culpa sola de la Presidenta, ya que nadie lo había propuesto.

La Presidenta dice que hasta que ella lo ha incluido por voluntad propia en el orden del día, nunca se le traslado por parte del Centro que no había Director o problemas de firmas, enfatizando que se le decía que le ayudará a firmar y que era un problema de Estatutos. Que estudiaron el tema en el Ayuntamiento y han visto que no era cierto, se estaba faltando a la verdad, el problema no es de Estatutos, no es un problema de cambio de Estatutos, sí había un problema de presión por parte de algunos para el cambio de Estatutos y la primera persona que pone encima de la mesa que hay que nombrar un Director es la Presidenta. Nadie le dijo ni le informo - insiste la Presidenta- que no había Director y es cuando se dirige a D. Jorge Vega Núñez por qué no firma las nóminas y le dice que no puede porque no es Director, porque no se le ha nombrado.

Continua diciendo la Presidenta que bien es cierto que el Rectorado hasta octubre no pudo hacer efectivo ese nombramiento, que fue cuando dimitió D. José Antonio López González pero desde octubre sí que podía haber hecho ese nombramiento porque conocía la voluntad del Patronato y no lo hizo. Pero, sigue diciendo que coincide con su compañera que la dejación de funciones ha sido del Rectorado. Podía hacerlo ya, ha tenido cinco meses para nombrar un Director porque sabía y conocía la voluntad del Patronato de que ese Director fuera D. Jorge Vega Núñez, y si no lo ha hecho, ellos sabrán, porque no tiene nada que ver, con la ley en la mano, con otros intereses no lo sabe. Con la ley en la mano la reforma de Estatutos llevan un camino paralelo y completamente independiente al nombramiento de Director. El Rectorado era consciente y conocía la voluntad de esta Junta Rectora o Patronato que se nombrara a D. Jorge Vega Núñez y la obligación legal, con la ley en la mano y el reglamento, el Rector tenía que haber nombrado hace más de cuatro meses al Director. No le parece bien imputar esa responsabilidad a la Presidenta del Patronato ni a cualquiera de los Patronos presentes en la reunión.

Espera que, a partir de ahora, una vez más, conocida y ratificada la opinión de la Junta Rectora, y propuesto D. Jorge Vega Núñez en julio de 2017, a partir de ahora el Consejo Rectoral, nombre a D. Jorge Vega Núñez, Director, bien titular o sustituto, de manera excepcional o como quiera.

D. Vicente Pérez Fernández, manifiesta que transmitirá de nuevo la voluntad de la Junta Rectora en la figura de D. Jorge Vega Núñez como Director estaba sobre la mesa, antes de que se manifestase la Junta Rectora y después del trabajo realizado los últimos meses, aún más. Esta propuesta se va a resolver en muy poco tiempo.

D. Jorge Vega Núñez, agradece a la Presidenta que de nuevo haya liberado esa propuesta y agradece a todos este esfuerzo. Especialmente en nombre de la Diputación, D. Raúl Valcarce Díaz trabajando de manera muy estrecha y habiendo estado a la altura y también en nombre del Consejo Comarcal de El Bierzo, D. Iván Alonso Rodríguez por haber llegado acuerdos en la solución del problema.

La Presidenta dirigiéndose a D. Jorge Vega Núñez, le pregunta que si entonces había comentado el tema de Director con la Diputación y el Consejo Comarcal. Solicita que conste en Acta, este tema de la ausencia de Director en el Centro Asociado de Ponferrada, ¿se ha comentado con algún patrón?.



D. Jorge Vega Núñez le contesta a la Presidenta que era secundario siempre, se hablaba de los Estatutos, hablamos siempre de Estatutos.

La Presidenta insiste preguntando a D. Jorge Vega Núñez, si de forma principal o secundaria, ¿se ha comentado con algún miembro del Patronato?

D. Iván Alonso Rodríguez, replica a la Presidenta que vaya preguntas que hace. Si hubiese sido consciente desde el primer momento que había un problema de nóminas, en el mismo momento hubiera convocado el Patronato y no hubiera esperado al mes de marzo, lo importante era el tema de los Estatutos, el tema del Director ya había sido aprobado.

D<sup>a</sup> María Antonia Gancedo López dice que pensaba había un Director sustituto, porque así lo aprobaron todos, y después se interpellaba que si no las firmaba salíamos en la prensa, pues salgamos en la prensa y digamos por qué no firmamos las nóminas.

D. Iván Alonso Rodríguez, expresa que la postura del Consejo Comarcal, desde el primer momento, de haber sabido que había un problema de nóminas hubiesen convocado la Junta Rectora.

La Presidenta expresa que en el momento que se le informa que hay un problema de nóminas porque no hay Director, en un plazo breve contacta con el Vicerrector el lunes. Consultado con los técnicos del Ayuntamiento de Ponferrada si podía firmar nóminas le dicen que no, e inmediatamente habla con el Vicerrector y convoca esta reunión, que no pudo ser el martes ni el miércoles, porque el Vicerrector no podía acudir y finalmente ha sido el jueves. Pretende hablar con el Rector y como no está le pasan con el Vicerrector de Centros, llegando al acuerdo de convocar este Patronato e incluir ese punto en el orden del día.

Confía en la pronta solución de este asunto, que es muy importante para que haya una agilidad en el devenir diario de la gestión.

Por unanimidad queda aprobada la propuesta del nombramiento de D. Jorge Vega Núñez como Director del Centro Asociado de la UNED en Ponferrada.

### 3.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos del Consorcio

La Presidenta pasa al punto tercero, aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos del Consorcio.

D. Jorge Vega Núñez pide la palabra para exponer los antecedentes y comienza explicando que el texto que se maneja es del siete de diciembre de 2017 que es la versión enviada desde la Vicegerencia, remarcado que los dos asuntos claves son, el tema de la inclusión de INTECCA y el tema de los votos del número de representantes de cada institución. Que estuvo trabajando con el Vicerrector Adjunto, D. Vicente Pérez Fernández para llegar a la solución definitiva y entona el "mea culpa" en la versión de veintisiete de julio de 2017, en la que había redactado la inclusión de INTECCA y no era la adecuada según los resultados. Tiene conocimiento de que era una cuestión muy estudiada con varias vertientes técnicas de la Sede Central: la Vicegerencia de Centros, Asesoría Jurídica, la IGAE y la Abogacía del Estado, y llegamos al artículo 8, tal y como



está redactado ahora, en la que se define el Consorcio como "medio propio" e INTECCA como "servicio técnico de la UNED".

Continúa exponiendo que esa era la solución adecuada porque eso tiene que enlazar ahora con la firma del Contrato Programa de INTECCA, que ha expirado el 31 de diciembre de 2017 y que se renovará lo antes posible. Es un contrato bianual de 1.000.000 euros y esa definición de servicio técnico, trasladan de Vicegerencia y la IGAE que es la clave para garantizar y consolidar que INTECCA pueda cada dos años renovar su Contrato Programa y prestar los servicios que presta a la Universidad.

En relación con el número de representantes, continúa, que ha leído todos los Estatutos aprobados (48) y no hay ninguna discriminación de ningún tipo.

D. Raúl Valcarce Díaz toma la palabra y expresa ha contactado con Diputación, Consejo Comarcal y demás entidades.

El artículo 8 de los Estatutos, menciona que el Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, pero había enviado un correo a D. Jorge Vega Núñez, proponiendo que en ese párrafo la frase fuera: "colaborar con el sostenimiento económico".

En la disposición final primera, apartado a) establece la aprobación y los órganos que la aprueban de la Junta Rectora, debe identificarse el ente local en el que se delega la tramitación del expediente. Hay que añadir en quien se delega, si en el Ayuntamiento o Consejo Comarcal, ya que pone ELEGIR a cuál de ellas se debe. D. Raúl Valcarce entiende que debe ser el Ayuntamiento de Ponferrada.

La Presidenta no está de acuerdo, el texto que aparece resaltado en amarillo es donde no está de acuerdo el Ayuntamiento y Secretaria. La aprobación inicial corresponde a los órganos competentes que al llevarlos a sus Ayuntamientos tienen que efectuar la aprobación como en cualquier otro acuerdo. En el apartado b) el Alcalde / Presidente de la entidad delegada someterá a información los respectivos acuerdos que podrán ser examinados por los interesados. En el apartado a) se recogen los tramites que se deben realizar en los respectivos Ayuntamientos.

Continúa la Presidenta indicando que la Diputación hará el trámite como haga con los acuerdos plenarios, el Ayuntamiento como hace con sus acuerdos plenarios, el Consejo Comarcal hará el trámite como realiza sus acuerdos plenarios y una vez remitidos al Consorcio, la Presidenta lo someterá a información pública. El Ayuntamiento ni puede ni debe hacer ningún tipo de trámite, el Consorcio tiene entidad jurídica propia.

D. Raúl Valcarce Díaz menciona la palabra ELEGIR.

La Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Ponferrada no puede hacerlo, si quiere hacerlo la Diputación, el Ayuntamiento encantado.

D. Raúl Valcarce Díaz indica que quieren apoyar al Ayuntamiento de Ponferrada y que no es por interés.

También incide en la falta de una disposición derogatoria.

D. Jorge Vega Núñez expresa que en la página 22 de los Estatutos aparece la disposición derogatoria: "A la entrada en vigor del presente Estatuto, quedará sin efecto el Estatuto suscrito con fecha de 12 de marzo de 2002, modificado por Adenda de 29 de octubre de 2014".



D. Raúl Valcarce Díaz indica que la disposición derogatoria debería estar al final.

La Presidenta solicita una aclaración preguntando ¿qué es eso de que somos "Servicio Técnico de la UNED" del Consorcio?

D. Vicente Pérez Fernández contesta que se refiere a una matización de desarrollo de contexto de medio propio, que tiene que definir el Centro para poder realizar encomiendas de gestión del servicio, que proporciona INTECCA a toda la Universidad.

La Presidenta insiste en que no lo entiende.

D. Vicente Pérez Fernández aclara que el nombre técnico se refiere a la consideración de un Centro que no pertenece a la UNED, pero que puede aceptar encomiendas de gestión de la UNED.

La Presidenta pregunta, ¿el Consorcio?

D. Vicente Pérez Fernández le aclara a la Presidenta que es el Centro Asociado. El artículo 8 tiene por objeto el sostenimiento del Centro Asociado. Cada uno de los consorciados colabora en el mantenimiento del Centro Asociado, pero el Consorcio en su conjunto sostiene económicamente al Centro Asociado.

Y por último, indica también que el proceso es el siguiente: en la reunión del Patronato se aprueban las modificaciones de los Estatutos, después cada órgano de Gobierno de las instituciones consorciadas son las que aprueban en sus plenos la ratificación de esas modificaciones. Después, cada uno en realidad, puede publicar en el Boletín Oficial correspondiente y la UNED en el BICI.

La Presidenta pregunta ¿Qué pasa si alguno de los entes consorciados no es capaz de aprobar en sus plenos las modificaciones de los Estatutos?

D. Vicente Pérez Fernández indica que eso no es deseable, pero en el momento en que dos o más entidades lo ratifiquen ya entran en vigor. Si alguno no lo ha conseguido, es el motivo para seguir trabajando en esa línea.

D. Samuel Folgueral Arias, sobre la financiación ordinaria, expresa que la coetilla de que las aportaciones deben hacerse efectivas dentro de los tres meses siguientes a la aprobación definitiva de los Presupuestos de las entidades consorciadas, es complicado para algunas entidades, si esto es estricto el Ayuntamiento de Ponferrada lo tiene complicado.

D. Raúl Valcarce Díaz explica que lo que hay que tener en cuenta por todos es que colaboramos al sostenimiento de la UNED, que la Diputación solo pide para desembolsar su aportación de 175.000,00 euros que las cuentas estén aprobadas y firmadas, mientras este requisito no se cumpla, se pueden retrasar hasta octubre o noviembre. Es importante que los plazos se cumplan con rigor en todos los aspectos.

D. Vicente Pérez Fernández dice que la aprobación de cuentas del ejercicio anterior no depende exclusivamente del equipo directivo del Centro, o de la Junta Directiva Rectora porque necesita de un informe de la IGAE para ser aprobadas.



D. Raúl Valcarce Díaz dice que si no aparece escrito que en los tres meses siguientes a la aprobación definitiva de los Presupuestos de las entidades consorciadas, se ha de realizar la aportación, es prácticamente imposible, queremos pagar cuanto antes.

La Presidenta toma la palabra para expresar que lo único que le traslada la Secretaria del Ayuntamiento de Ponferrada, como petición, si sería posible que en el tema de los miembros del Ayuntamiento de Ponferrada sigan siendo tres hasta las próximas elecciones. En otro caso, se vería obligada a convocar otro pleno para cambiar la representación, y dado el régimen de mayoría sería complicado y con resultado incierto.

D. Vicente Pérez Fernández explica que se puede invitar a un miembro más con voz y sin voto. No se ha valorado esa posibilidad, previa a esta reunión.

La Presidenta expresa que eso le traslada al Ayuntamiento un problema grande, que puede contaminar el resultado de la aprobación del Estatuto. Indica que si le dicen que no el resto de miembros, es que no.

Solicita que conste en Acta que se les traslada un problema de tener que solicitar un nuevo pleno de organización y funcionamiento.

D. Raúl Valcarce Díaz se queja de que la Presidenta no haya reenviado a todos los miembros del Patronato, esos correos con esas propuestas porque también ellos tienen los miembros que tienen.

D. Iván Alonso Rodríguez expresa que en el pleno de la organización se puede hablar de este asunto, que cuando hubo una organización de concejalías en el Ayuntamiento no se trastocó.

La Presidenta dice que el Ayuntamiento va a votar que sí, pero traslada esta petición de la Secretaria que hace suya.

D. Iván Alonso Rodríguez dice que en cualquier Pleno de Organización de una parte, se puede llevar. Si se dice que no a las disposiciones adicionales, al final lo que se está poniendo en riesgo es INTECCA, su financiación, su programa anual etc.

Afirma que no quiere formar parte de un Patronato que acabe de dar el golpe de gracia a algo. Se trata de desbloquear la situación.

D. Samuel Folgueral Arias expresa que es un tema interno del Ayuntamiento de Ponferrada y no merece la pena tratarlo en esta reunión. Para que el Estatuto camine, se ofrece a dialogar dentro del Ayuntamiento de Ponferrada para que se llegue a buen fin. Si se tiene que pasar de tres a dos representantes, ya se arreglará.

La Presidenta, procede a abrir la votación para la aprobación de Estatutos, indicando que hay un voto por institución. El resultado es el siguiente: Diputación, sí; Representante de Profesores Tutores, sí; Representante de Alumnos, sí; Consejo Comarcal de El Bierzo, sí; Ayuntamiento de Ponferrada, sí; Representante de la Sede Central de la UNED, sí.

Queda aprobado y se congratula pero que ojala se equivoque, ahora que están aprobados, se tienen que desvincular de INTECCA, ya que está el de Lugo y el de Madrid, será el devenir, pero pueda haber INTECCAS como se quiera.



Insiste en que, ojala sigan contando con nosotros pero creo que queda desvinculado INTECCA de la aprobación de los Estatutos, esto no depende de la vida corta o larga que tenga el INTECCA en Ponferrada.

#### 4.- Debate sobre los Presupuestos 2018

La Presidenta pasa al punto cuarto.

D. Jorge Vega Núñez explica que a requerimiento de la IGAE, este es un tema de trámite, ya que nos solicita que en un Patronato, normalmente en el mes de noviembre de cada año, las instituciones indiquen cual puede ser la aportación de cada uno. No estamos aprobando los Presupuestos, simplemente comentar la aportación. Es un mero trámite de la IGAE, que se realice un pequeño debate.

Por parte de todos los Patronos, de forma unánime, se mantienen las mismas aportaciones.

#### 5.- Aprobación, si procede, del Plan Docente y Extensión Universitaria para el curso 2017-2018

La Presidenta pasa al punto quinto.

Antes de comenzar este debate la Presidenta formula una pregunta sobre el punto anterior, sobre presupuestos, ¿está previsto que San Andrés del Rabanedo pague su aportación?.

D. Jorge Vega Núñez, responde que la expectativa es que si la pague.

La Presidenta vuelve a preguntar que si hay alguna expectativa, posibilidad, petición que haga esperar que alguna vez, San Andrés de Rabanedo pagará sus aportaciones.

D. Jorge Vega Núñez se remite a la última Acta de julio y expresa que no ha hecho ninguna gestión en los últimos meses y no tiene más datos que pueda aportar.

D. María Antonia Gancedo López expresa que la última vez que hablo con la Concejala, la intención si la tenían, pero la Interventora les había frenado por la deuda que tenían.

Plan Docente.

D. Jorge Vega Núñez pasa a explicar que es un trámite que todos los años tienen que hacer, normalmente en el mes de octubre o noviembre en un Patronato ordinario que se celebra en esas fechas.

Este año hay novedades significativas porque se está cumpliendo escrupulosamente el Plan de Acción comprometido con la IGAE, en el cumplimiento en la normativa que aplica, en tema de incompatibilidades, las 75 horas de dedicación anual máxima del Tutor.

Descripción bastante exhaustiva en los antecedentes y en la propuesta de actuación, tratando de llevar a efecto todas las recomendaciones de la IGAE, en las que se está trabajando.



El resto es una relación de profesores, horas de dedicación, asignaturas que imparte cada profesor. Un documento importante, que ha sido enviado a la IGAE, que nos ha informado favorablemente, indicando que lo considera adecuado, con la siguiente respuesta: "En el Plan Académico Docente - correo 05 de diciembre de 2017- se corrige lo que os indicábamos en el informe para que se pueda imputar a cada centro de costes correspondientes".

Si lo consideran habría que votarlo.

Por unanimidad se aprueba.

6.- Lectura y Aprobación, si procede, de la Memoria Académica 2016-2017

La Presidenta pasa al punto sexto.

D. Jorge Vega Núñez pide la palabra para explicar la Memoria Académica que no tiene ninguna novedad este año, es una mera descripción de lo que es la actividad de lo que se hace anualmente en el Centro Asociado, por tanto, les indica que si la han leído no tiene ninguna novedad respecto a las presentadas en los ejercicios anteriores.

Dª María Antonia Gancedo López pregunta si esta también se envía a la IGAE.

D. Jorge Vega Núñez le contesta que sí.

La Presidenta formula la siguiente pregunta: "¿son acumulables los puestos de Gerente y Director, o habría que nombrar un Gerente para INTECCA?"

D. Jorge Vega Núñez le explica que no, no tiene nada que ver, no hace falta nombrar otro Gerente.

La Presidenta expresa que a lo mejor sería bueno - dirigiéndose al Sr. Rector - contemplar el nombramiento de Director, Subdirector y Secretario, por problemas de que hubiera un vacío, un viaje o una enfermedad.

D. Vicente Pérez Fernández responde que en la mayoría de los Centros el Secretario suele sustituir al Director, no suele ser necesario que con un Secretario o Secretaria haya falta un Subdirector.

La Presidenta indica que lo dice porque este hombre - apuntando a D. Jorge Vega- es un poco hombre orquesta, lleva INTECCA, lleva esto, e imaginemos un viaje al extranjero y de repente el Secretario se pone enfermo.

D. Jorge Vega Núñez explica que es competencia del Director nombrar Secretario y Subdirector.

D. Vicente Pérez Fernández aclara que depende de las necesidades.

Dª María Antonia Gancedo López puntualiza que debe crearse la partida económica correspondiente.



D. Jorge Vega Núñez explica que no está en el orden del día y que hoy, por hoy, no hay partida económica, de hecho la partida del Director es de cero euros. Lo que cobraba José Antonio es lo que va a cobrar él, cero euros. No hay ninguna partida para Director ni Subdirector, pero ya se verá y que toma nota.

D. Vicente Pérez Fernández explica que no haya existido hasta ahora no significa que no se pueda crear partida económica.

Dª María Antonia Gancedo López dice que hay que crear la partida económica correspondiente.

La Presidenta incide en que para evitar el vacío de poder, que no vuelva a ocurrir el problema que hemos tenido y que lo pague la Universidad.

D. Vicente Pérez Fernández aclara que tanto la elección de la persona que va a ocupar el cargo y la decisión de si hay Subdirección, es una decisión del Director que tomará en función de los Presupuestos con los que cuente.

D. Jorge Vega Núñez explica que para abundar en lo que dice el Vicerrector, la cuenta anual que ya ha sido enviada a la IGAE, aunque teníamos el problemas de las firmas, se ha enviado sin firmar y es una Cuenta Anual equilibrada y para el siguiente año, al haber confirmado el mantenimiento de las aportaciones, va a ser equilibrado el próximo ejercicio y además, afortunadamente se va a terminar de pagar el préstamo con Caja España. El próximo ejercicio tendremos holgura, espero, y este año, como dice la Presidenta debemos anticiparnos a estos vacíos de poder que hemos tenido.

La Presidenta insiste en que le gustaría que se tomara nota de esta posibilidad, y que en quince días o un mes el Rectorado cumpla su parte y nombre Director a D. Jorge Vega Núñez.

D. Vicente Pérez Fernández puntualiza que también lo espera.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Seguimiento del Plan de Acción de la IGAE: Convenio único, RPT y Procedimiento Administrativo Contable

La Presidenta pasa al punto séptimo.

D. Jorge Vega Núñez expone que, de nuevo, el tema del Plan de Acción de la IGAE es un tema muy importante, para el Rectorado, es crítico para la Universidad y para este Consorcio que cumplamos escrupulosamente las recomendaciones de la IGAE.

Que se llevan más de tres años trabajando y ahí hay un gran mérito que tuvo el anterior Director, José Antonio, liderando este proceso intensamente para adaptar nuestra realidad a lo que son las indicaciones de la IGAE, que aquí en León es muy rigurosa y muy exigente pero también hay que decir que muy seria, muy trabajadora y muy constructiva, teniendo que reconocerlo así en sus recomendaciones. Con lo cual, indica, que están muy satisfechos del trabajo y muy cerca de adaptar el Consorcio y poder aplicar la normativa estatal que hay que aplicar en materia de contabilidad.



En esta línea, de nuevo, afirma, que lo que ocupa ahora son recomendaciones de la IGAE fundamentalmente. En el documento que se les ha enviado, la IGAE indica que como hay dos convenios laborales que se están aplicando, uno el Convenio para el Personal Laboral de la Universidad que es el que aplica el Personal del Centro y va a seguir aplicándose sin ningún tipo de cambio y otro el Convenio del sector del metal que aplica al Personal de INTECCA. Esto es resulta un poco extraño, la IGAE siempre lo ha puesto de manifiesto, que es Convenio del sector privado y generaba una gran complejidad, etc. El motivo de que esto sea así, es porque INTECCA, en temas de contratos programa arranca en el año 2008 y anteriormente funcionaba de otra manera, eran concursos públicos, incluso una unión temporal de empresas sobre el año 2006, y estas empresas estaban sujetas al Convenio del metal, siendo ese el origen del Convenio de INTECCA.

Continúa D. Jorge Vega Núñez, que la IGAE, en su informe, es muy clara, recomienda aplicar un Convenio único. Se recordará que en la reunión de julio, como Gerente me propuse un análisis económico de cuánto constaría aplicar a INTECCA el Convenio Laboral de la UNED. Ya anticipó entonces que en su previsión no sería muy difícil aplicarlo sin que se produjese un incremento de masa salarial. Aunque es verdad que el Convenio del Metal está por debajo del Convenio de Madrid, sin embargo, el Personal de INTECCA, muy cualificado y de muy alto rendimiento tiene contemplados unos incentivos muy importantes, para reconocer ese alto rendimiento.

La conclusión es que es posible sin incremento alguno de masa salarial la aplicación del Convenio Laboral de la UNED al Personal de INTECCA. Se ha hablado con los trabajadores y algunos mejoraban un poco y otros empeoraban un poco, siendo cantidades no muy importantes. Pero todo el mundo estaba de acuerdo, les beneficiaba por temas de seguridad jurídica, por no estar en un convenio del sector privado, y para atender también la recomendación de la IGAE.

Además, se ha tenido mucha ayuda de la IGAE a la hora de hacer el estudio, de ambientar el tema, se ha hecho de la mano.

Al no haber incremento de la masa salarial, el trámite que hay que hacer con el Ministerio de Hacienda, con la Dirección General de Costes de Personal, es un trámite mucho más sencillo, solamente informativo, en el que hay un cambio de convenio, pero en realidad no hay ningún incremento en la masa salarial.

La Presidenta comenta que de todas formas, le sorprende, dirigiéndose a D. Jorge Vega Núñez, porque normalmente pueden ser un 30% o 40% más altos los convenios de Madrid que el resto de las provincias.

D. Jorge Vega Núñez continua diciendo que en este caso la explicación que tiene esto es que el personal de INTECCA el 90% son ingenieros superiores muy cualificados, que están dando unos servicios a la Universidad que son bien valorados en general, hay un alto rendimiento que conlleva unos incentivos, que por cierto también lo comento aquí, a título de anécdota, y que la IGAE ha sido muy escrupulosa a la hora de la evaluación de esos incentivos. Todos los meses se hace una evaluación profunda - nos obliga la IGAE- si los trabajadores están cumpliendo con esos objetivos, para poder cobrar el incentivo mensual y todos los meses tenemos que pasar por ese trámite que la IGAE supervisa. Como estaban por encima del convenio del metal, gracias al incentivo, eso es lo que ha facilitado el pasar al Convenio.



La Presidenta entiende que se consolidan las retribuciones variables, la productividad es un complemento que se puede percibir o no, se consolida como un complemento que se incluye en el sueldo, quedan absorbidos.

D. Jorge Vega Núñez muestra el documento para que tiene que estudiar la Junta Rectora, la Sede Central, la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, que también tiene que hacer una revisión última igual que los Patronos cuando se le dé luz verde a este tema. Hay que volver a hablar con todos los trabajadores e informarles para que den su consentimiento, por escrito o por la fórmula que sea jurídicamente razonable. Estos pasos se darán cuando la Junta Rectora dé luz verde a estos documentos, faltando después esa revisión última de la Vicegerencia y que a los trabajadores, finalmente, se les haga una propuesta formal que ellos puedan aceptar.

La Presidenta pregunta ¿y están adscritos al Consorcio de aquí de la UNED?

D. Jorge Vega Núñez contesta que sí.

La Presidenta pregunta ¿Cuántos trabajadores tiene INTECCA en Madrid?

D. Jorge Vega Núñez contesta que ahora mismo en Madrid hay un trabajador de INTECCA. INTECCA no tiene personalidad jurídica, es una entidad dependiente del Consorcio, sin personalidad jurídica, y sí que es verdad que históricamente ha habido un trabajador desplegado en Lugo y que hoy por hoy, no tenemos ninguno.

La Presidenta menciona la sede

D. Jorge Vega Núñez contesta que la sede figura pero no hay ningún trabajador. La sede aparece pero no tenemos ningún trabajador desplegado en Lugo.

La Presidenta pregunta ¿No tiene personalidad jurídica propia?, ¿Siempre va asociada al Consorcio?

D. Jorge Vega Núñez responde que siempre va asociada al Consorcio y en este momento solo hay un trabajador que está prestando servicio al Consorcio en Madrid.

La Presidenta pregunta que cómo puede ser el convenio de Madrid, que es imposible.

D. Jorge Vega Núñez aclara que el convenio de Madrid se aplica para todos los trabajadores del Consorcio.

La Presidenta, se explica con el siguiente ejemplo, si hay una empresa y tiene tres centros de trabajo, la Ley Laboral obliga a adscribir el Convenio Laboral, de la provincia donde tenga más trabajadores.

D. Jorge Vega Núñez aclara que en este caso donde más trabajadores se tienen es en Ponferrada, pero este problema también se plantea aquí porque todos los trabajadores están adscritos al Convenio Laboral de Madrid.

La Presidenta, señala que le llama la atención porque esto contradice el Estatuto de los Trabajadores, el voto va a ser que sí, pero habiendo un trabajador aquí, lo lógico que tenga el convenio de aquí.

D. Vicente Pérez Fernández aclara que como ha dicho D. Jorge Vega, que es un punto para dar el visto bueno porque está en Vicegerencia.

D. Jorge Vega Núñez explica que se había comprometido en julio a hacer el análisis económico de la viabilidad de la aplicación del convenio único. Sí es posible aplicarlo, que siga la Vicegerencia estudiándolo.

Visto bueno, de manera unánime, la aplicación de Convenio único y los siguientes pasos: informe de la Vicegerencia de Centros y que lo aprueben los trabajadores.

D. Jorge Vega Núñez pide la palabra para explicar el Procedimiento de Gestión Administrativo Contable, que dice ser un tema mucho menor pero para poder pasar de la contabilidad pública local a la contabilidad pública estatal, se ha ido de la mano de la IGAE, para adaptar nuestros procedimientos de trabajo. La IGAE también ha informado favorablemente dicho procedimiento para que nuestros protocolos de trabajo interno puedan dar este paso. No está el proceso cumplimentado al 100% ya que queda un paso importante que es el cambio de soporte informático y esperamos que pronto se pueda realizar. En este momento se está trabajando con el soporte informático local y se va a pasar al soporte informático estatal, esperando que en próximas semanas, de la mano del Rectorado, podamos iniciar la migración de manera mucho más adecuada, pasar al sistema estatal de contabilidad y administrativa.

Visto bueno de manera unánime.

#### 8.- Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias

La Presidenta pasa al punto octavo.

D. Jorge Vega Núñez toma la palabra y señala que está presente la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada que preside la Comisión Delegada de Cuentas. La última reunión celebrada fue el once de noviembre pasado.

Las modificaciones presupuestarias son revisadas a fondo por la IGAE para cumplir con la normativa. En el documento que les ha sido enviado, se puede comprobar que todas ellas son de pequeña cuantía y se han resuelto por la vía de transferencia de crédito, es decir, en aquellas partidas que se estima que habrá un sobrante se trasfiere el saldo sobrante a otras partidas que si lo requieren. Son pequeñas cuantías y se pueden ver los detalles, en el documento, donde viene explicado cuales son las partidas de origen y cuales las de destino.

La Presidenta pregunta si hay interventor aquí.

D. Jorge Vega Núñez responde que sí, es la propia IGAE de la provincia de León.

Las modificaciones se aprueban de manera unánime.



## 9.- Asuntos de trámites sobrevenidos

D. Jorge Vega Núñez en este punto expone la urgencia de renovar con el Banco Sabadell Herrero las pólizas de crédito contratadas tanto para el Centro Asociado de la UNED de Ponferrada como para el Centro Tecnológico INTECCA. En este sentido, se ha recibido un correo de la entidad financiera recordando el vencimiento de las pólizas el pasado 12 de febrero de 2018 y la conveniencia de renovarlas, si es posible con fecha tope 31 de marzo de 2018 para evitar mayores costes financieros.

La Presidenta de la Junta Rectora se dirige al Vicerrector indicándole que tome nota.

Por unanimidad de la Junta Rectora, se conviene en la necesidad de renovar a la mayor brevedad posible ambas pólizas de crédito.

Otro tema que pasa a exponer Don Jorge Vega Núñez es sobre el seguro de riesgo del edificio que tenemos que pagar trimestralmente y que la compañía aseguradora ha ido alargando, pero en un email nos indica que en la segunda semana de abril tendríamos que pagar para no tener problemas con el citado seguro del edificio.

La Presidenta pregunta, en este punto, si hay algún asunto más que tratar, resultando no haber ningún asunto más.

La Presidenta le insiste al Vicerrector que tome nota, por la urgencia del nombramiento del Director del Consorcio. Le insiste que no tiene ninguna disculpa ni tampoco la tenía antes, no se tenga que hacer un requerimiento formal por la vía reglamentaria, tenía que haber nombrado en octubre Director, pidiéndole que se lo transmitiera al señor Rector, indicándole también que la Presidenta no puede firmar porque no entra dentro de sus atribuciones y el llamamiento al futuro Director, para que se dote de un cargo de Subdirector, para que este vacío de poder no vuelva a producirse.

El Vicerrector da las gracias por todo, por la aprobación de la modificación de los Estatutos, y que sea el primer paso de los que se tienen que dar para que el Centro vuelva a la normalidad.

La Presidenta expresa que la normalidad del Centro no se vincule al tema de Estatutos, que son cosas independientes, legalmente y estatuariamente independiente. Ahora no va a depender de nosotros pues tiene un proceso largo, ya que, se está esperando un certificado de no duplicidad. Los Estatutos seguirán su marcha, pero no se deben vincular con la normalización del Centro y pago de las nóminas de los trabajadores al devenir de los Estatutos, cada administración lleva sus tiempos para su aprobación. Lo que sí es una obligación ineludible de la Junta Rectora, quiero que conste en Acta, es el nombramiento inmediato del Director del Centro. Esta Junta Rectora ya había realizado una propuesta, en julio de 2017, y se ha vuelto a ratificar hoy con el voto de confianza de toda la Junta Rectora por unanimidad, le conmino a que se nombre Director lo antes posible, ya que el Rectorado lleva un retraso injustificado de cinco para seis meses.

D. Jorge Vega Núñez expresa las gracias al Vicerrector, D. Vicente Pérez Fernández, con el que ha estado continuamente en contacto para la resolución de prioridades que han ido surgiendo.

La Presidenta, concluye pidiendo al Vicerrector que se nombre Director ya.



Por unanimidad de la Junta Rectora, se conviene en la necesidad de renovar a la mayor brevedad posible ambas pólizas de crédito.

10.- Ruegos y preguntas

La Presidenta pasa al punto decimo del orden del día.

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:57 horas del veintidós de marzo de dos mil dieciocho, y de la que, como Secretario Sustituto del Patronato, doy fe con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.



Vº Bº Sra. PRESIDENTA  
Fdo.: Dª Mª Gloria Fernández Merayo

